



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL



EMILIO MANZANILLA TELLEZ

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

2019-2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2020

Presentación

Como parte de las obligaciones propias de mi cargo, según se consagra en el Artículo 8, numeral XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo el agrado de presentar mi Segundo Informe de Actividades Legislativas, de la LXIV Legislatura.

En este documento expreso de manera sucinta las actividades legislativas y de gestión que realicé en el lapso que comprende del 1° de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, en el Distrito 16, al cual tengo el orgullo de representar.

Han pasado dos años a partir de que tomé protesta como diputado federal y mis convicciones y compromisos continúan firmes. Aspiro a una sociedad más justa, más equitativa, en donde no haya diferencias entre hombres y mujeres; se reconozcan y respeten los derechos humanos; las niñas y los niños reciban educación gratuita y de calidad; en fin, aspiro a que todos los que formamos esta gran nación tengamos una vida digna.

Los largos recorridos que realizo en el distrito 16 me han permitido conocer de manera directa las necesidades, pesadumbres y anhelos de la gente. Platico con hombres y mujeres de todas edades,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

ellos me hacen saber de sus problemas y necesidades más apremiantes en el municipio: corrupción y represión de las autoridades municipales y estatales, inseguridad, feminicidios, desapariciones, pobreza, educación de mala calidad, carencia de servicios, fundamentalmente de agua, etc. ante esta lamentable situación y como servidor público, reconozco mi deber de seguir trabajando incansablemente para mejorar estas condiciones de vida.

Sin duda, fue un año difícil, los efectos de la pandemia del “covid 19” han sido catastróficos, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, nuestra forma de vida se vio totalmente alterada, sin embargo, lo que resulta profundamente doloroso son las vidas humanas que ha cobrado esta terrible pandemia.

Tratando de superar esta terrible crisis se creó la nueva normalidad, con el objetivo de dar continuidad a las actividades en general, pero cuidando antes que otra cosa la salud, la vida. En el caso de los legisladores, fue a partir del 22 de marzo que se suprimieron las sesiones dentro del Recinto Legislativo, pero esto no impidió que se continuaran los trabajos, para ello se creó la modalidad a distancia y semipresencial.

Así pues, presento mi informe de actividades, teniendo la certeza de que seguiré trabajando, bajo los principios de la Cuarta Transformación: no robar, no mentir y no traicionar.



I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La actividad legislativa comprende las iniciativas de ley y los puntos de acuerdo que presenté como iniciante, así como los de grupo y adherente, además del trabajo en las comisiones a las que pertenezco y los proyectos de ley aprobados en coalición parlamentaria, en el periodo.

Así pues, expongo de manera sucinta cada uno de ellos.

I.1. Iniciativas presentadas

a) Como Proponente

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de sentar las bases del modelo nacional de policía y justicia cívica y fortalecer a las policías municipales y estatales.	Sentar las bases para la organización y el funcionamiento de la justicia cívica y la justicia restaurativa, contemplando programas de trabajo en favor de la comunidad. La Ley Nacional de Policía definirá la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad pública.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

b) De grupo

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Eliminar la modalidad de trabajo en régimen de subcontratación.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Garantizar a todo ciudadano mexicano, una pensión no contributiva del Estado, siempre y cuando tenga más de sesenta y ocho años y en el caso de personas indígenas y de afromexicanos, sesenta y cinco de edad. Crear un Sistema Nacional de becas para las y los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad e insuficiencia de recursos.
Proyecto de decreto que adiciona los artículos 55 de la Ley del Banco de México y 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Establecer un mecanismo que permita realizar una entrega anticipada del Remanente de Operación, siempre que éste se configure y esté en apego total a las disposiciones que al respecto haya emitido el Banco de México.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 74 del Código Fiscal de la Federación y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Establecer excepciones a la condonación de multas impuestas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras y establecer reglas de carácter general, requisitos y supuestos por los cuales procederá la condonación por infracciones que tengan como consecuencia la omisión en el pago de contribuciones, incluyendo las retenidas o recaudadas, y por infracciones que no impliquen la omisión en el pago de contribuciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer la prisión preventiva oficiosa para el delito de extorsión.
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Facultar al Congreso para expedir una Ley General para Regular los Establecimientos Mercantiles de alto impacto, que afecten el sano desarrollo de la niñez y adolescencia mexicana.
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Emergente para la Protección y Recuperación del Trabajo.	Crear un ordenamiento jurídico cuyo objeto sea establecer un marco legal temporal para la aplicación de medidas extraordinarias que permitan la recuperación, permanencia e incremento de empleos de carácter formal, permanente y eventual, en el territorio nacional.
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular a las sociedades de Solidaridad social en su organización, fomento y expansión.



c) Como Adherente

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social.	Modificar para que sea procedente la obtención de la pensión por ascendencia.
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones.	Garantizar el derecho del ciudadano mexicano que cumpla 68 años de edad a recibir una pensión no contributiva y en el caso de los indígenas y afroamericanos a partir de los 65 años de edad. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

d) Diversos Grupos Parlamentarios

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.	Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

I.2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

a) Como Proponente

PROPOSICION	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>Por el que se exhorta al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, a modificar su estatuto y reglamento en materia de elección de cargos de dirigentes.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a emitir las convocatorias respectivas para la elección de directivas seccionales, en términos de que los procesos electorales por desarrollar ocurran en un plazo que no se limite al mínimo de días establecido en la ley y el reglamento correspondientes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional de los trabajadores de la Educación a modificar su estatuto, de manera tal que los miembros que aspiren a ocupar cargos de dirigentes no se vean impedidos para participar por estar limitados a la antigüedad que al efecto se determina en el ordenamiento.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	<p>Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a modificar su estatuto, de manera tal que quede sin efecto la determinación que establece para los aspirantes a ocupar un cargo en la dirigencia en los ámbitos seccional y nacional que éstos no sean candidatos ni desempeñen cargos de elección popular, como tampoco dirigente de partido político alguno; de suerte que no sea disposición de excepción únicamente para quien ocupe la Presidencia del SNTE.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación a garantizar que los procesos para la elección de directivas seccionales y nacionales estén a cargo de un órgano electoral neutral, con auxilio del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, donde se permita la participación de observadores nacionales e internacionales.</p>
<p>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, para que mejore las condiciones en las que se encuentra el puente vehicular "Arturo Montiel Rojas" ubicado en Atlacomulco, Estado de México, de igual manera, para que sean colocadas las señaléticas de tránsito correspondientes.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza para que dentro de sus atribuciones legales y lo antes posible, mejore las condiciones en las que se encuentra el puente vehicular" Arturo Montiel Rojas" ubicado en Atlacomulco.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

<p>Lo anterior con el fin de evitar que los ciudadanos sigan sufriendo daños en sus vehículos, así como evitar los accidentes que se originan por los baches y por el descuido institucional de la infraestructura carretera en el Estado de México.</p>	<p>Estado de México, de igual manera, para que sean colocadas las señaléticas de tránsito correspondientes, lo anterior con el fin de evitar que los ciudadanos sigan sufriendo daños en sus vehículos, así como evitar los accidentes que se originan por los baches y por el descuido institucional de la infraestructura carretera en el Estado de México.</p>
--	---

b) Como Adherente

PROPOSICION	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE
<p>Por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y; de Agricultura y Desarrollo Rural, a cubrir a productores de maíz el pago de los adeudos pendientes por concepto de ingreso objetivo</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar el alcance presupuestal que cubra los pagos con suficiencia de los adeudos pendientes por concepto de Ingreso Objetivo a productores de maíz.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, sea garante de que se cumpla por parte de las autoridades respectivas, el</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	Acuerdo del 09 de abril de 2019 que fija el Ingreso Objetivo para el maíz grano, en un valor de \$ 4,150.00 pesos mexicanos por tonelada vigente para el Año Agrícola 2019.
--	---

1.3 PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN COALICIÓN PARLAMENTARIA

A continuación, presento algunos de los proyectos legislativos aprobados en el Pleno, durante el Segundo Año de Ejercicio.

1. Leyes secundarias en materia educativa:
 - Expedición de la Ley General de Educación y abrogación de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.
 - Expedición de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
 - Expedición de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
2. Ley de Ingresos de la Federación 2020.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
Reforma a la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, con la que se obliga a las empresas a ofrecer mayor información a las y los consumidores sobre

el contenido calórico, de azúcares y grasas saturadas de los productos que ofertan en el mercado.

4. Reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se estableció la obligación del Estado de contar con sistema de salud para el bienestar para personas que no cuentan con seguridad social. Asimismo, la garantía de una pensión para personas con discapacidad y personas adultas mayores, además de un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares de la educación pública.
5. Ley Federal de Austeridad Republicana.
6. Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
7. Reforma a la Constitución en materia de consulta popular y revocación de mandato.
8. Reforma al artículo 28 de la Constitución para prohibir la condonación de impuestos.
9. Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal en materia de inclusión financiera de personas adolescentes.
10. Reforma a diversas leyes en materia de violencia política contra las mujeres por razones de género.
11. Reforma a diversas leyes en materia de violencia política contra las mujeres por razones de género.
12. Armonización del marco jurídico para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá:
 - Expedición de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

- Expedición de la Ley de Infraestructura de la Calidad y abrogación de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
 - Expedición de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación y reformas a la Ley Aduanera.
 - Reforma al Código Penal Federal.
 - Reforma a la Ley Federal de Derechos de Autor.
 - Acuerdo en materia de Cooperación Ambiental entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de los Estados Unidos de América y de Canadá.
13. Reforma al artículo 1 de la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para dar al Poder Ejecutivo la facultad de comprar medicamentos, servicios médicos y vacunas en el extranjero por intermediación de organismos internacionales.

1.4. Trabajo en Comisiones

A partir de la actual Legislatura, participo en las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, como Secretario; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad y Federalismo y Desarrollo Municipal.

1.4.1 Comunicaciones y Transportes (Secretario)

a) Iniciativas aprobadas.

Iniciativa	Sinopsis
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Implementar un descuento de hasta un 50 por ciento, para las personas con discapacidad, en las tarifas aplicables y con un límite máximo de cinco lugares disponibles.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Regular que los conductores de vehículos se abstendrán de conducir hablando por teléfono celular o cualquier otro dispositivo de comunicación, salvo que lo haga con tecnología de manos libres, leyendo y/o enviando mensajes de texto por medio de cualquier tipo de dispositivo electrónico.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y al Código Federal.</p>	<p>Emitir disposiciones, lineamientos o resoluciones en materia de uso y comercialización de dispositivos inhibidores de señales que legalmente bloqueen o desvíen de manera focalizada las señales que permiten la interoperabilidad e interconexión.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y se adiciona un artículo 168 Ter al Código Penal Federal.</p>	<p>Prohibir la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen. Sancionar dicha acción con pena de 12 a 15 años de prisión.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

b) Propositiones aprobadas

PROPOSICIONES	RESOLUTIVOS APROBADOS
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y la Policía Federal, respectivamente, y en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes para permitir se acredite la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el auto transportista.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan acreditar la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, cuando se contrate el servicio de carro por entero, en cumplimiento de la normatividad en materia de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transiten en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección General de Autotransporte Federal emita nuevos criterios de aplicación de la corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la carta de</p>



Por el que se exhorta a los municipios de la República Mexicana, a que incluyan medidas en su normatividad, respecto a la obstrucción en la vía pública y la libertad de tránsito, mediante objetos, vehículos o señalización para reservar espacio de estacionamientos.

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la norma vigente o en su caso actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

Segundo. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamientos en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	<p>Porte o comprobación que ampara el transporte de mercancías, que permita dar certeza jurídica, claridad y justicia en la aplicación de la corresponsabilidad entre autotransportistas y expedidores o remitentes de carga en el servicio de autotransporte federal de carga.</p>
	<p>Seguridad Pública fortalezcan los mecanismos de vigilancia y protección en materia de violencia de género con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a otorgar una tarifa preferencial a los usuarios del túnel sumergido y del Puente Coatzacoalcos 1 que comprueben su residencia o actividad económica en los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río e Ixhuatán del Sureste</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, con fundamento en sus atribuciones, instruya a las dependencias correspondientes, con la finalidad de buscar un esquema tarifario de descuento en beneficio de los habitantes de los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas e Ixhuatán del Sureste, para cruzar el Puente Coatzacoalcos 1 y del túnel sumergido.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

<p>Por el que se exhorta al Congreso de Baja California Sur, a que, en el proceso de discusión de la iniciativa de Ley de Movilidad de dicha entidad, se lleve a cabo un análisis responsable en el que se privilegie el derecho humano a la movilidad, la transparencia y el fomento a la competitividad del sector transportista.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur a que, en el proceso de discusión de toda iniciativa con proyecto de Ley o Decreto que tutele el derecho humano a la movilidad, el mismo se lleve a cabo con responsabilidad, donde se consideren la transparencia y el fomento a la competitividad, buscando sobre todo el bienestar de todos los sudcalifornianos.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ifetel y a la Profeco, a vigilar, verificar y regular los lineamientos de las tarifas, planes y costos que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a vigilar y verificar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de los lineamientos de las tarifas, los planes y los costos que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, a fin de que los servicios adquiridos por los usuarios correspondan a los que ofertó el proveedor de telefonía celular en su contratación.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a verificar</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	<p>de manera coordinada con el Instituto Federal de Comunicaciones el cumplimiento de precios y tarifas que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, así como verificar que la promoción de sus servicios no se a engañosa.</p>
<p>Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a implementar acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que implemente acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, a fin de garantizar un servicio de calidad, que permita salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios.</p>
<p>Por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas y a los congresos locales, a que promuevan la creación de ordenamientos jurídicos que protejan a los usuarios de medios de transporte no motorizado.</p>	<p>La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos, o en su caso se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

<p>Por el que se exhorta a la SCT, a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional, en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única Carretera Transpeninsular que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el "Tramo de la Muerte".</p>
<p>Punto de acuerdo, para exhortar a la SCT y a la SHCP a comenzar los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, Chiapas</p>	<p>La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades analicen la viabilidad de las posibles acciones que permitan la modernización y ampliación de la Carretera San</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	<p>Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.</p>
<p>Punto de acuerdo, para exhortar al Inegi a establecer las acciones conducentes a actualizar el cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.</p>
<p>Punto de acuerdo, para exhortar a la SCT y Capufe a habilitar el cobro de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en toda la red nacional de caminos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes – federales de Ingresos y servicios Conexos (CAPUFE) para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

<p>Por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a Capufe, a eliminar las plazas de cobro de peaje del municipio de Tonalá Jalisco.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias consideren la reubicación de:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Las plazas de cobro instaladas en la troncal "La Joya" así como de las auxiliares remotas "Arroyo de en medio" "El Cortijo" y "El Vado", todas del municipio de Tonalá, en el Estado de Jalisco.II. Las plazas de cobro en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.
<p>Por el que se exhorta a la SCT, a eliminar las plazas de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en conjunto con los habitantes de la zona, se alcance un acuerdo para suscribir un convenio y así aplicar.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

	un esquema tarifario de descuento de la plaza de Cobro 14, en beneficio de los habitantes del municipio de Pánuco, Veracruz.
Por el que se exhorta a la SCT, a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.	Aprobada en votación económica

Participaciones en el Pleno

A continuación, expongo, las diferentes participaciones en el Pleno, debido a la contingencia sanitaria éstas están consideradas hasta el día 19 de marzo de 2020, última sesión presencial.

No.	Fecha	Sinopsis
1	24/sep./2019	Se garantiza el derecho a la libre expresión de las y los legisladores.
2	09/oct./2019	Sobre los legisladores que conforman la LXIV Legislatura.
3	10/oct./2019	Llamado a los diputados locales del Estado de México a no permitir que el gobernador nombre al próximo Fiscal General.
4	15/oct./2019	Se abroga el estatuto de las Islas Marías.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

5	29/oct./2019	Sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
6	30/oct./2019	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
7	31/oct./2019	Comparecencia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Doctor Alfonso Durazo Montaña, a fin de profundizar en el análisis del primer informe de gobierno.
8	31/oct./2019	Reconocimiento y apoyo al Presidente de la República
9	06/nov./2019	Discusión de dictámenes de ley o decreto ley de instituciones de crédito.
10	11/dic./2019	Felicitaciones por las investigaciones contra los funcionarios que cometieron delitos dentro de la administración.
11	25/feb./2020	Denuncia que ha recibido ataques en redes sociales por haber denunciado el alza del índice delictivo en Tlalnepantla.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

12	05/marzo/2020	En relación con la inseguridad y la corrupción que impera en los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec.
13	10/marzo/2020	Exhorto a los presidentes municipales de Ecatepec y de Tlalnepantla, a recurrir a la Guardia Nacional para hacer rondines en las colonias de ambos municipios.
14	12/marzo/2020	Sobre, Ley General de Bienes Nacionales y Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
15	12/marzo/2020	Exhorto a la Profeco respecto de las empresas gaseras que dan servicio a los tanques estacionarios, para evitar fraudes al consumidor.

GESTIÓN SOCIAL.

Como parte de mi compromiso con los habitantes del Distrito 16, Tlalnepantla y Ecatepec, realicé las siguientes actividades:

- Donación de 3000 árboles, con la finalidad de reforestar la colonia Lázaro Cárdenas en el municipio de Tlalnepantla.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

- Apoyo con despensas a familias que debido a la pandemia carecen de una fuente de ingresos en la colonia Santa Clara en el Municipio de Ecatepec.
- Paseos culturales para niños, niñas y adolescente el último paseo se realizó el 5 de marzo, antes que se declarara la contingencia sanitaria.
- Asesoría jurídica a operadores del Autotransporte.
- Gestiones ante el Centro Metropolitana del Autotransporte y representantes de los Operadores del Transporte Federal.
- Donación de diez mil cubre bocas para los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla, Estado de México
- Información sobre prevención del Coronavid 19 en medios electrónicos e impresos en el Distrito 16.
- Se entregaron láminas y cemento a familias en la colonia Ahuehuetes en el municipio de Tlalnepantla, para mejorar sus viviendas y protegerse de las lluvias.

Así pues, el presente informe avala mi compromiso hacia la ciudadanía y especialmente con los habitantes del Distrito 16, a quienes les digo: ¡NO LES FALLARÉ! y seguiré luchando por un mejor país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Emilio Manzanilla Téllez
DIPUTADO FEDERAL

Muchas gracias por la confianza que me han brindado los ciudadanos de Tlalnepantla y Ecatepec, ya que día con día, es lo que me fortalece para seguir trabajando incansablemente.

